

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA -  
AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA**

CELEC EP-TRANSELECTRIC, en cumplimiento a lo dispuesto en:

- Apéndice 4 del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**” y del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**”;
- Apéndice 10 al anexo XVII del “**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)**”;

expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista y/o Aviso de Contratación Futura:

**ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
<b>RUC:</b>	1768152800001
<b>DIRECCIÓN:</b>	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
<b>COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:</b>	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	TRA ADQUISICIÓN DE CABLES, AISLADORES Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DELSITANISAGUA – CUMBARATZA - BOMBOIZA
<b>CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:</b>	<b>SIE-CELTRA-119-2023</b>
<b>TIPO DE ADQUISICIÓN:</b>	Bien
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL:</b>	Siete millones seiscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho con 09/100, dólares de los Estados Unidos de América (USD\$7.605.468,09). Sin incluir el valor agregado IVA
<b>CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</b>	De acuerdo a lo determinado en el Anexo 1D Tabla de cantidades
<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<b>ANTICIPO:</b> Se entregará a el/la Contratista en calidad de anticipo el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, previa entrega de la garantía de buen uso del anticipo a satisfacción de CELEC EP-TRANSELECTRIC, esta garantía corresponderá al ciento por ciento (100%) del anticipo entregado.

	<p>El valor será depositado en una cuenta que el/la Contratista abrirá en un banco estatal o privado, en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento (50%).</p> <p>El/La Contratista deberá autorizar expresamente en el contrato el levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el anticipo recibido. El Administrador del Contrato designado por la entidad contratante verificará que los movimientos de la cuenta correspondan estrictamente al procedimiento de devengar el anticipo o ejecución contractual.</p> <p>La contratista demostrará mediante la presentación de todos los medios probatorios jurídicos y procesales, que el anticipo contractual que le ha sido entregado ha sido devengado en la ejecución del suministro de los materiales.</p> <p>Previo a la suscripción del contrato, el adjudicatario por decisión propia podrá renunciar a recibir el monto del anticipo, decisión que deberá ser presentada por escrito.</p> <p><b>PAGOS PARCIALES</b></p> <p>El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará a través de pagos parciales de acuerdo con las actividades previstas y ejecutadas según el cronograma de ejecución del plazo contractual aprobado por el administrador del contrato, a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC. De cada pago parcial se descontará el porcentaje del anticipo correspondiente. Para los pagos se deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.</li><li>• El ingreso a bodega de los materiales del contrato.</li><li>• Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.</li><li>• Certificación de disponibilidad presupuestaria.</li><li>• Libro de Pedidos suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción de los materiales.</li><li>• Acta o actas de Entrega de Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.</li><li>• Actas de verificación físico-técnica de los materiales</li><li>• Liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato.</li><li>• Garantía Técnica</li><li>• Libro de Órdenes con la aprobación de las pruebas FAT y/o SAT realizadas a los materiales, según corresponda.</li><li>• Dos memorias USB o discos duros en los que consten los planos As- Built aprobados y suscritos por los responsables de las aprobaciones, catálogos, reportes de pruebas FAT, informes, liquidación de materiales ingresados a Bodega, y demás información generada durante la ejecución del Contrato. Las memorias flash será remitida para</li></ul>
--	---

	<p>custodia de la Subgerencia Financiera y para el Departamento de Diseño de Líneas de transmisión.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adicionalmente, la documentación que indique el <b>REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS</b></li></ul> <p><b>PAGO FINAL</b></p> <p>El pago final de los materiales será cancelado una vez realizada la entrega de los ítems indicados en la tabla de cantidades, conforme al plazo de entrega, a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC, de este pago se descontará el valor total del anticipo.</p> <p>Para los pagos se deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La(s) factura(s) presentadas por el Contratista.</li><li>• El ingreso a bodega de los materiales del contrato.</li><li>• Informe técnico del Administrador del Contrato en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y demás obligaciones derivadas.</li><li>• Certificación de disponibilidad presupuestaria.</li><li>• Oficio suscrito por el/la Contratista solicitando la recepción del objeto contractual de los materiales.</li><li>• Acta o actas de Entrega de Recepción Parcial debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.</li><li>• Actas de verificación físico-técnica de los materiales.</li><li>• Acta de Entrega Recepción Definitiva debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato, un técnico delegado por la Gerencia que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.</li><li>• Liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato.</li><li>• Garantía Técnica</li><li>• Libro de Órdenes con la aprobación de las pruebas FAT y/o SAT realizadas a los materiales, según corresponda.</li><li>• Una memoria USB y un disco duro SSD en los que consten todos los planos As- Built aprobados y suscritos por los responsables de las aprobaciones (en versión .pdf y editable), catálogos, reportes de pruebas FAT, pruebas SAT (para los materiales que correspondan), informes, liquidación de materiales ingresados a Bodega, y demás información generada durante la ejecución del Contrato. La memoria flash será remitida para custodia de la Subgerencia Financiera y el disco duro SSD para el Departamento de Diseño de Líneas de transmisión.</li><li>• Adicionalmente, la documentación que indique el <b>REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS</b></li></ul> <p>De cada pago se descontará el valor amortizado del anticipo,</p>
--	---

	<p>multas (de ser del caso) y cualquier valor a cargo de el/la Contratista por aplicación del contrato y de la Ley.</p> <p>El pago que se realice por cuenta del contrato será en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, se sujetará a los precios unitarios de los ítems o rubros que constan en el contrato y a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC.</p> <p>El pago que se realice por cuenta del contrato será en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y, se sujetará a los precios unitarios de los ítems o rubros que constan en el contrato y a las cantidades efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP - TRANSELECTRIC.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El plazo total para la entrega de los materiales es de trescientos noventa (390) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista.
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b>	Subasta Inversa Electrónica
<b>COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:</b>	De ser el caso
<b>FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:</b>	<p>Los oferentes enviarán su oferta ÚNICAMENTE a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 74.- Presentación de ofertas.” del RGLOSNCP.</p> <p>Las ofertas serán firmadas electrónicamente de acuerdo a lo indicado en los artículos 31, 32 y 33 del RGLOSNCP</p>
<b>FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	De acuerdo a cronograma del proceso
<b>IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Español.
<b>CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:</b>	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
<b>CÓDIGO CPC:</b>	42942 ALAMBRE RETORCIDO, CABLES, TRENZAS Y ARTICULOS ANALOGOS, DE COBRE O ALUMINIO, SIN AISLAMIENTO ELECTRICO

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

**MGS. HENRY JOSE HERRERIA LOOR**  
**GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC (E)**  
**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR**  
**CELEC EP**